



Mendoza, 22 de febrero de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0028567/2016 y la Nota CUY: 0048053/2016 por el cual la *Prof. Marta Susana PAZ*, solicita reconocimiento de antigüedad docente, y

CONSIDERANDO:

Que, de fs. 3 a 7, Dirección de Recursos Humanos, incorpora Declaración Jurada de Cargos, Certificación de Tareas en la Institución e Informe.

Que, en fs. 8, Dirección General de Personal del Rectorado, anexa el informe sobre Reconocimiento de Antigüedad Docente según lo dispuesto en el Artículo 36º del Decreto Nacional Nº 1246/15 (CCT) y Ord. 45/97-C.S..

POR ELLO.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Reconocer a la *Prof. Marta Susana PAZ*, (DNI. Nº 26.055.525) - Legajo Nº 32.829), una antigüedad docente de **OCHO (8) años, ONCE (11) meses y DOS (2) días**, al 31 de enero de 2017, según el Artículo 36º del Decreto Nacional Nº 1246/15 (CCT), Ord. 45/97-C.S.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


T.M. Roberto Lust
a/c Dirección Gral Administrativa
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 047

res 2017 047-d (f.e.e.) reconocimiento de antigüedad docente prof marta susana paz
Silvia Vera.